

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO N°19/92

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 17 DE AGOSTO DE 1.992. HORA DE COMIENZO : 20 HORAS.

PRESIDENTE: DON JOSE DANA LAGUNA.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Coordinación. Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E.

DON ANTONIO FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Fomento, Patrimonio y Contratación. Grupo Político P.S.O.E.

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Pfblicas y Transportes.- Delegado de Policía, Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil. Portavoz del Grupo P.S.O.E.

DOÑA MARIA RUIZ VILLEGAS.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Tercera Edad, Bienestar Social, Consumo y Festejos. Grupo Político P.S.O.E.

DON JOSE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegado de Participación Ciudadana, Personal y Régimen Interior. Grupo Político P.S.O.E.

DOÑA CARMEN DIAZ MATIAS.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Educación, Cultura y Salud. Grupo Político P.S.O.E.

DON MANUEL FLORES FERNANDEZ.- Séptimo Teniente de Alcalde.- Delegado de Aseo Urbano.- Delegado del Barrio de Aguadulce. Grupo Político P.S.O.E.

DON ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ GUERRERO.- Concejal Delegado Especial de Juventud y Deportes. Grupo Político P.S.O.E.

DON CAMILO VICENTE MAGAN.- Concejal Delegado Especial de Turismo, Medio Ambiente y Playas.- Delegado de los Barrios de El Parador y La Gloria. Grupo Político P.S.O.E.

DON FRANCISCO ROMERO GONZALEZ.- Concejal Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Parques y Jardines. Grupo Político P.S.O.E.

D. GABRIEL AMAT AYLLON.- Portavoz del Grupo P.P.

D. JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ.- Portavoz Suplente del Grupo P.P.

DON. JOSE ANTONIO POMARES LOPEZ.- Grupo Político P.P.

DON. PEDRO ANTONIO LOPEZ GOMEZ.- Grupo Político P.P.

DON. JULIO VAZQUEZ FERNANDEZ.- Grupo Político P.P.

DON. JOSE MANUEL NAVARRO OJEDA.- Grupo Político P.P.

DON. JULIO ORTIZ PEREZ.- Portavoz del Grupo C.D.S.

DON. JOSE GALDEANO ANTEQUERA.- Portavoz Suplente del Grupo C.D.S.

DON. ANTONIO CAÑADAS GARCIA.- Portavoz del Grupo IU-CA.

Y DON. JUAN MARTINEZ GONZALEZ.- Portavoz del Grupo P.A.

FUNCIONARIOS ASISTENTES :

SECRETARIO GENERAL : DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a los diecisiete días del mes de Agosto del año 1.992, siendo las veinte horas, se REUNEN, previa Convocatoria, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de su Señoría, el Alcalde-Presidente Don José Dana Laguna, los miembros de la Corporación arriba relacionados.

Por la Presidencia se declara y lidamente constituido el Pleno, al que asisten los Concejales reseñados. Se pasa a continuación y de orden del mismo a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LAS SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE AGOSTO DE 1.992.

Dada cuenta del Acta referenciada se formulan las siguientes observaciones:

El Portavoz del Grupo IU-CA, Sr. Cañadas García en relación con los asuntos que se quedaron sin debatir (décimoquinto y décimosexto), pregunta el motivo por el cual no se ha incluido en el Orden del Día de esta sesión, contestándole el Sr. Alcalde que su inclusión será en la próxima sesión ordinaria que celebre este Ayuntamiento.

No formulándose más observaciones, por la Presidencia se somete a votación el acta, resultando aprobada por asentimiento de todos los Concejales asistentes a este acto, por lo que se declara aprobada.

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1.992 SOBRE APROBACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA 1.992.

Se da lectura al dictamen de la C.I. de Personal y R, gimen Interior de fecha 11 de agosto de 1.992, que es del siguiente tenor literal:

"Se da cuenta de la siguiente: PROPUESTA DE DICTAMEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR RELATIVO A PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL EMPLEADO PARA 1.992.-

" La experiencia acumulada en el funcionamiento del cat logo de Puestos de Trabajo aprobado por este Ayuntamiento en los ejercicios 1.990 y 1.991 ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar algunos preceptos del mismo a fin de conseguir una mayor eficacia y coordinaciç en el ejercicio de las funciones propias de cada Area.

El alcance del reajuste se limita a modificaciones puntuales de car cter funcional u org nico y algunos cambios de denominaciç n de determinadas unidades que vienen motivados a su vez por alteraciones en sus cometidos funcionales.

La repercusiç n de todas las modificaciones no rebasa el mbito org nico de cada Area salvo en la aplicaciç n de creaciç n de nuevos puestos de trabajo.

En su virtud se somete a deliberaciç n y dictamen la Relaciç n de Puestos de Trabajo para 1.992, que consta en el expediente

Por la Secretar; a se hace constar que la cuant; a del Complemento Espec; fico se desglosa en el proyecto de Presupuesto Municipal con los mismos criterios que en el Presupuesto vigente, una vez recogidos los incrementos presupuestarios as; como la cuant; a de cinco mil pesetas mensuales de incremento lineal a todo el Personal.

Tras exponer el Presidente de la Comisiç n las l; neas generales del Cat logo se producen las siguientes intervenciones:

El SR. VAZQUEZ FERNANDEZ, del Grupo P.P., pregunta el criterio del incremento lineal, contestando el PRESIDENTE DE LA COMISION, que el criterio es igualitario.

El SR. TORRES TORRES, Delegado del C.S.I.F., pregunta si el incremento lineal es el recogido en la Resoluciç n de la Secretar; a de Estado de Hacienda sobre retribuciones, contestando el PRESIDENTE DE LA COMISION, que no coincide con el mismo.

El SR. NAVARRO OJEDA, del Grupo P.P., formula las siguientes observaciones:

- 1§.- Discrepa por la Sentencia de Magistratura en relaciç n con la Resoluciç n de readmisiç n de Doña María Dolores Orta, solicitando informe jur; dico sobre si la plaza referenciada debe crearse cubrirse indefinidamente por esta Trabajadora sin haber ingresado en la Administraciç n P; blica por los procedimientos legales.
- 2§.- La creaciç n de 60 nuevas plazas no est e suficientemente justificada, si bien contempla la posible asunciç n de la E.C.U.R..
- 3§.- Los contratos temporales de los Servicios de Limpieza de Colegios deber; an privatizarse.
- 4§.- Existe un cambio en la situaciç n del Puesto de Secretar; a Particular por lo que solicita informe sobre la repercusiç n del cambio, antes y despu, s del Presupuesto.

5§.- Solicita se elabore un cat logo de funciones y se empiecen a realizar las contrataciones de Personal Laboral mediante Concurso de M,ritos.

El SR. CAYADAS GARCIA, del Grupo I.U.C.A., pregunta si se han mantenido reuniones con los representantes de Personal, mostr ndose en contra de la creaciñ de una plaza de Arquitecto como Personal de Confianza.

En el curso del debate se detectan los siguientes errores que son rectificadoss:

Donde dice Oficial 2| de Jardiner;a, debe decir Oficial 1| de Jardiner;a.

Donde dice Telefonista Grupo Vlll, debe decir Grupo lV.

Sometida a votaciñ el Dictamen con las rectificaciones indicadas resulta aprobado por cinco votos a favor de los Concejales del Grupo P.S.O.E, dos abstenciones de los Concejales del Grupo P.P., una abstenciñ de los Concejales del Grupo C.D.S. y una abstenciñ del Concejales del Grupo I.U.C.A., por lo que se DICTAMINA FAVORABLEMENTE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA 1.992."

Igualmente, se da lectura a la siguiente enmienda que ha sido presentada de conformidad con lo establecido en el art. 97.5 del R.O.F.:

"ENMIENDA que presenta el Concejal Delegado de Turismo al Dictamen adoptado por la Comisiñ Informativa de Personal.

" En la relaciñ de Puestos de Trabajo dictaminada por al Comisiñ Informativa de Personal y R,gimen Interior no aparece contemplado la plaza de Relaciones Pfblicas que atienda las necesidades que como Municipio Tur;stico tiene este Ayuntamiento. Este Servicio se viene prestando a trav,s de un contrato administrativo de asistencia pero ello limita considerablemente las funciones que para la Oficina Municipal de Turismo est n previstas.

Por todo ello se propone adicionar a la Relaciñ de Puestos de trabajo en el Area correspondiente el denominado Relaciones Pfblicas, Dotaciñ 1, Categoría lV, Retribuciones 2.180.402 pesetas. Roquetas de Mar a 14 de Agosto de 1.992. El Concejal Delegado de Turismo."

Por la Presidencia se somete a votaciñ la inclusiñ de la enmienda en el dictamen, resultando ser aprobada por 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos PSOE, P.P. Y C.D.S. y dos abstenciones de los Concejales de los Grupos P.A. e IU-CA.

A continuaciñ, se produce un debate con las intervenciones de los siguientes Portavoces:

Toma la palabra el Portavoz del Grupo IU-CA, Sr Cayadas Garc;a, quien manifiesta que en la Comisiñ Informativa ya manifestç una serie de cr;ticas en relaciñ con la creaciñ de nuevas plazas, explicando su abstenciñ en el excesivo incremento de puestos de trabajo que provoca un aumento del cap;tulo 1, siendo algunas de estas plazas , como la de Arquitecto de car cter eventual, lo que no ha de considerarse para un puesto de car cter t,cnico , siendo este modelo factible puede afectar a todas las reas del Ayuntamiento. Se deben corregir las diferencias de niveles entre algunos funcionarios. y justificar la creaciñ de algunas plazas.

El Portavoz del grupo P.A. Sr. Mart;nez Gonz lez, expone que no pudo asistir a la Comisiñ informativa pero que no obstante, considera que la inclusiñ de once trabajadores de la Entidad de Conservaciñ va a ser de dif;cil ejecuciñ en los cuatro meses que restan de ejercicio , aunque no obstante, considera razonable su reconocimiento como el que se efectfa con los cinco monitores de Cultura y Deporte. A su juicio, no est suficientemente justificado y falta informe sobre ampliaciñ de plantilla en la plaza de Letrado Asesor, Arquitecto y otros especialistas, por lo que se va a abstener en la votaciñ.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.P. Sr. Amat Ayllñ, quien se declara asombrado por la ampliaciñ desmesurada de puestos de trabajo ya que se crean mas que durante los fltimos cuatro aros y aunque considera que hace falta personal ya que, el Municipio est creciendo, se deb;a haber obrado con precauciñ durante este ejercicio dada la situaciñ econçmica y haber acordado la creaciñ de puestos en dos presupuestos, como era el criterio que ten;a el Grupo Socialista cuando en otros ejercicios criticaban la ampliaciñ de la plantilla (enmienda 17 presentadq por el PSOE, al Presupuesto aprobado el d;a 8

de agosto de 1.991). lo que demuestra, a su juicio la falta de credibilidad del Partido Socialista, que da , de esta forma, la razón de los Equipos de Gobierno anteriores. Efectúa igualmente una serie de puntualizaciones sobre la plaza del Gabinete de Prensa, que en el ejercicio anterior el Grupo Socialista consideró innecesaria.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo C.D.S. Sr. Ortiz Pérez quien se manifiesta disconforme con la creación de 66 nuevas plazas, considerando que esta propuesta tal y como está en las arcas municipales está fuera de lugar. Considera que no está justificada la creación de una plaza de Arquitecto ya que la Oficina del Plan General de Ordenación Urbana precisa distintos técnicos y ésta iba a ser subvencionada por la Junta de Andalucía. Se manifiesta de acuerdo con la creación de trece plazas de personal de la Policía Local que no se pudo efectuar el año anterior por diversos motivos. No está de acuerdo sin embargo, con ampliar a 39 las nuevas plazas de personal laboral confiando en que, se prosiga con la política de conciertos con el INEM, y las Consejería de Trabajo para la ejecución de los proyectos de empleo a un menor coste. Alude, a las críticas recibidas por el Grupo Socialista al anterior proyecto de Presupuesto y declara que durante el tiempo que ostentó la Concejalía de Deportes, los monitores deportivos fueron atendidos en todos los aspectos, negando cualquier tipo de compromiso en la contratación de personal.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo PSOE, Sr. Ortega Paniagua, quien manifiesta la contracción en la que ha incurrido varios Portavoces al calificar por un lado de desmesurada la ampliación de plazas, y por otro lado, reconocer que hacen falta puestos de trabajo. Indica, que el año anterior, no se aprobó una enmienda de su Grupo tendente a la ampliación de plazas de la Policía. Señala, que hay que tener previsto en la relación de puestos de trabajo las plazas que en su caso impliquen la asunción de la Entidad de Conservación de la Urbanización de Roquetas de Mar. Critica la situación de algunos monitores que han llegado a percibir más ingresos que los funcionarios de la escala técnica de esta Corporación. Justifica, el mantenimiento de la plaza del gabinete de prensa en la realización de un boletín de información municipal y en la realización de un servicio de publicaciones que gestione todas aquellas que en la actualidad se están efectuando. Justifica, igualmente la plaza del Arquitecto en la necesidad de contar con personal de confianza en la dirección del Plan General de Ordenación Urbana a fin de lograr una conciencia entre los aspectos técnicos y los criterios políticos, debiéndose contar con un equipo antes de proceder a la aprobación del Planeamiento. Concluye en que el capítulo 1 del presupuesto de Roquetas es de los más bajos en proporción de la provincia.

Tras producirse una serie de interpelaciones, entre los Portavoces del Grupo PSOE y C.D.S., en relación con la forma de efectuar las contrataciones del personal laboral, por la Presidencia se somete a votación el dictamen con la enmienda incluida, resultando aprobada por 11 votos a favor de los Concejales del Grupo PSOE, 8 en contra de los Concejales de los Grupos P.P. y C.D.S. y dos abstenciones de los Concejales de los Grupos IU-CA y P.A., por lo que se declara acordado>:

APROBAR LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA) 1.992

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA) 1.992

AREA DE GOBERNACION

Denominación	Dotación	Escala	Subescala	Grupo	Nivel C.D.
Comp.Esp	T.Acad,mica				
Secretaria General	1	H.N.	Secret.Sup.	A	27
3.070.189	S LD/CP/S				

Serv.Juridic-J.Sec.	1	A.G.	T.S.	A	23
1.367.038 S	LD				
Archivera-Bibliotec	1	A.E.	T.M.	B	21
1.007.316 S	D				
Gest.Personal	1	A.G.	T.M.	B	21
708.708 S	D.				
Recursos Humanos	1	A.G.	Admvo	C	19
698.316 S	B.S.				
E.N.Actas	1	A.G.	Aux/Admvo.	D/ C	18
692.648 S	B.E.				
E.N.Quintas	1	A.G.	Admvo.	C	19
698.316 S	B.S.				
Documentalista	1	A.G.	Admvo.	C	19
698.307 S	B.E.				
E.N.Estadistica	1	A.G.	Aux.	D	18
692.648 S	B.E.				
E.O.Inform. y Registro	1	A.G.	Aux.	D	15
675.638 S	B.E.				
Notificador	1	A.E.	Subalt.	E	14
502.152 N	C.Esc.				
Auxiliar	1	A.G.	Aux.	D	15
675.638 N	B.E.				

AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA

Serv.Urbanist-J.S.	1	A.E.	L.A.	A	23
1.383.036 S	T.S.				
Serv.Juridico-P.y C	1	A.E.	L.D.	A	23
1.350.596 S	L.D.				
J.Sc.Abastecimiento	1	A.E.	T.M.	B	21
1.361.752 S	D.				
J.Sc.Infr.Urbanist	1	A.E.	T.M.	B	21
1.361.752 S	D.				
J.Sc.Planeam.Urbanis	1	A.E.	T.M.	B	21
1.361.752 S	D.				
J.Sc.Ob.Mples Y Apert	1	A.E.	T.M.	B	21
1.361.752 S	D.				
J.Sc.Proy.O y l Ocup	1	A.E.	T.M.	B	21
1.361.752 S	D.				
Delineaciçn	1	A.E.	T.Aux	C	19
1.013.554 S	B.S.				
J.N.Urbanismo	1	A.G.	Admvo.	C	19
698.176 S	B.S.				
E.N. Urbanismo	1	A.G.	Aux/Admvo	C/ D	18
692.648 S	B.E.				
Auxiliar	1	A.G.	Aux.	D	15
675.638 N	B.E.				

AREA DE TURISMO Y BIENESTAR SOCIAL

Serv.Sanit.J.S.	1	A.E.	T.S.	A	23
1.348.596 S	L.M.				
Serv.Cult y Ed J.S.	1	A.E.	T.S.	A	23
1.348.596 S	L.P.				
J.S.Cons. y Serv.Soc.	1	A.E.	T.M.	B	21
1.007.888 S	D				
J.E. Deportes	1	A.E.	T.Aux	C	19
579.432 S	B.S.				
Auxiliar	1	A.G.	Aux.	D	15
675.638 N	B.E.				

AREA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

J.Sc.Jardineria	1	A.E.	T.M.	B	21
1.361.766 S D.					
E.N. Consumo	1	A.G.	Admv.	C	19
698.316 S B.S.					
E.Mercado	1	A.G.	Subalt.	E	14
741.706 S C.Esc					

AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Intervención	1	H.N.	Interv-Tesor.A		27
3.113.856 S L.E.					
Tesoreria	1	H.N.	Interv-Tesor.A		27
3.113.856 S L.E.					
Ser.Trib. J.S.	1	A.G.	L.E.	A	23
1.348.596 S L.E.					
J.N.Inform tica	1	A.E.	T.Aux.	C	19
1.310.494 S B.S.					
J.N.Caja	1	A.G.	Admvo.	C	19
1.310.494 S B.S.					
J.N. Tasas	1	A.G.	Admvo.	C	19
698.316 S B.S.					
Auxiliar de Caja	1	A.G.	Aux.	D	18
762.648 S B.E.					
T,cnico Auxiliar	1	A.E.	T.Aux.	D	15
675.638 N B.E.					
E.N.Gastos	1	A.G.	Aux.	D	18
692.648 S B.E.					
Auxiliar-Inter.Financier.	1	A.G.	Aux.	D	18
692.648 S B.E.					
Auxiliares	3	A.G.	Aux.	D	15
675.638 N B.E.					

RECAUDACION MUNICIPAL

Recaudador	1	A.E.	T.Aux.	D	18
1.392.270 S B.E.					
Agente Ejecutivo	1	A.E.	T.Aux.	D	18
1.392.270 S B.E.					

AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL

Suboficial	1	A.E.	Ejec.	B	22
2.035.248 S D.					
Sargento	1	A.E.	Ejec.	C	18
1.464.118 S C.					
Cabo	4	A.E.	Basic	D	16
1.294.636 S B.E.					
Guardia Oficina	1	A.E.	Basic	D	14
1.232.966 S B.E.					
Guardia	34	A.E.	Basic	D	14
1.197.504 S B.E.					

PLAZAS NUEVAS CREACION PERSONAL FUNCIONARIO

AREA DE BIENESTAR SOCIAL

Asistente Social	1	A.E.	B	20	689.999	N	D.
Auxiliar Administrativo	1	A.G.	D	15	675.638	N	B.E.

AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Agente Tributario	1	A.E.	C	19	1.239.274	N	B.S.
Agente Ejecutivo	1	A.E.	D	18	1.037.678	N	B.E.
Auxiliares Administrativos	2	A.G.	D	15	675.638	N	B.E.

AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL

Sargento	1	A.E.	C	18	1.464.118	N	B.S.
Cabo Policia Local	2	A.E.	D	16	1.294.636	N	B.E.
Guardias Policia Local	10	A.E.	D	14	1.197.504	N.	B.E.

Funcionarios Eventuales:

Secretarja Particular	1	Event.D		18	773.176	E.	B.E.
Gabinete de Prensa	1	Event.C		19	682.174	E.	B.S.
Arquitecto	1	Event.A		23	3.222.244	E.	L.A.
Ingeniero T,cnico Agr;cola	1	Event.B		21	698.316	E.	T.M.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL 1.992

Denominacion	nºplazas	Categoria	Retribuciones
Capataz Parque Mçvil	1	III	3.925.082
Capataz Construcciøn	1	III	2.412.295
Capataz Electricista	1	III	3.873.758
Oficial 1§ Espec. Almacen	1	III	2.415.196
Oficial 1§ Espec. (fontanero)	1	III	2.407.174
Oficial 1§ (fontanero)	4	III	2.357.180
Oficial 1§ (Electricista)	1	III	2.053.380
Oficial 1§ Espec. (Jardinero)	1	III	2.132.802
Oficial Espec.Sepulturero	1	III	2.772.938
Oficial Primera	10	III	2.024.988
Conductor Especial.Dedic.	4	III	2.457.728
Conductor Especialista	3	III	2.104.242
Conserje Casa Consistorial	1	IV	2.244.914
Coserje Servicios	18	IV	2.083.270
Conserje Archivo Municipal	1	IV	2.027.144
Guarda Noche	1	IV	1.890.350
Peøn Servicio Electricidad	1	IV	1.941.212
Peøn Servicios	19	IV	1.885.072
Limpiadoras	29	IV	1.430.198
Fijas tiempo completo	13		
Fijas discontinuas	15		
Fijas Tiempo parcial	1		
Cajero Recuadaciøn	1	IV	2.394.924
Auxiliar Recaudaciøn	2	IV	2.195.071
Telefonista	1	VIII	1.371.160
Notificador	1	IV	1.885.072

PLAZAS DE NUEVA CREACION EN LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA PERSONAL LABORAL

Denominaciøn	nº plazas	Categoria	Retribuciones
Letrado Asesor	1	II	4.140.165
Asistente Social	1	II	3.011.120
Oficial 1§ Espec. Jardinera	1	III	2.132.802
Oficial 1§ Jardinera	1	III	2.024.988
Oficial 1§ Espec. Fontaneria	1	III	2.407.174

Oficial 1§ Espec. Pintor	1	III	2.132.802
Oficial 1§ Conductor	1	III	2.024.988
Limpiadoras	1	IV	1.430.198
Peçn Jardineria	2	IV	1.885.072
Peçn Fontaner;a	1	IV	1.885.072
Conserje	2	IV	2.027.144
Peçn servicios	6	IV	1.885.072
Monitores Talleres Cultura	5	Contrat.Temporal IV	1.815.086
Monitores Activ.Deportivas-J	5	Contrat.Temporal IV	1.815.086
Oficial 1§ Espec.Carpintero	1	III	2.407.174
Guarda Mercado	1	IV	1.890.350
Auxiliares Recaudaciçn	2	IV	2.195.071
Oficial 1§ Espec. Electricidad	1	III	2.053.380
Oficial 1§ Electricidad	1	III	2.024.988
Oficial 1§ Albañileria	1	III	2.024.988
Oficial 1 Jardiner;a	3	IV	1.946.700
Relaciones Pfblicas	1	IV	2.180.402
pesetas			
TOTAL	40		

TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, FOMENTO, PATRIMONIO Y CONTRATACION DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1.992 SOBRE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1.992.

Se da lectura al dictamen epigrafiado del sigguiente tenor literal:

Por la Secretaria de la Comisiçn se da lectura al dictamen sometido a la consideracion de la Comisiçn para su aprobaciçn si procede, siendo el mismo del siguiente tenor literal:

"DICTAMEN SOBRE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.992

Se ha elaborado conforme a lo establecido en el art;culo 149 de la ley reguladora de Haciendas Locales el Proyecto de presupuesto para 1.992, habi,ndose emitido los informes preceptivos que son favorables a la aprobaciçn del mismo. Por todo ello se somete a dictamen de la C.I. de Hacienda, Fomento, patrimonio y Contrataciçn a fin de que, si procede, adopte acuerdo el siguiente:

Visto el proyecto de Presupuesto de este Ayuntamiento para 1.992 la C.I. de Hacienda dictamina que por el Ayuntamiento Pleno se adopte el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General cuyo estado de gastos e ingresos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS.-
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	GASTOS DE PERSONAL	833.742.965.-
2.-	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y EN SERVICIOS	780.892.808.-
3.-	GASTOS FINANCIEROS	171.650.032.-
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.756.272.-
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	INVERSIONES REALES	1.201.896.827.-
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.670.954.-
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000.000.-
9.-	PASIVOS FINANCIEROS	79.332.720.-
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS...	3.295.942.578.-

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS.-
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	IMPUESTOS DIRECTOS	671.100.000.-
2.-	IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000.000.-
3.-	TASAS Y OTROS INGRESOS	832.298.858.-
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	370.950.000.-
5.-	INGRESOS PATRIMONIALES	25.000.000.-
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	348.376.951.
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	138.130.623.-
8.-	PASIVOS FINANCIEROS	771.412.420.-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.357.278.852.-

2.- Acordar la apertura de un periodo de exposicion al pfblico de quince dias previo anuncio en el B.O.P. durante los cuales los interesados podrn examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, consider ndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, y en caso contrario el Pleno dispondr del plazo de un mes para resolverlas. En caso de resultar definitivamente aprobado, ser insertado, resumido por cap;tulos en el Bolet;n Oficial de la Provincia, remit;endose copia a la Administraci;n del Estado y a la Comunidad Aut;noma.

Abierto el debate por el Sr. presidente de la Comisi;n, toma la palabra el Sr. Amat para exponer que, bajo el punto de vista del P.P. el presupuesto que se trae para su aprobaci;n, en los momento econ;micos en que estamos, subir 800 millones de Presupuesto, agotando y posiblemente pasando de las posibilidades de endeudamiento de esta Corporaci;n, porque cree que estar;amos en el 25'11%. teniendo en cuenta lo que se ha cobrado en el 91, creo que se est n inflando las partidas en unos 600 millones. Habr;a que hacer un presupuesto mas coherente, hemos comprobado que los sueldos que se ponen, aunque tienen que ser dignos, habr;a que compararlos con los sueldos de la calle. Cuando se aprob; el presupuesto para 1.991, se critic;. La base de la moci;n de censura era para sanear el Ayuntamiento, dec;amos que el cap;tulo 1 ten;a una carga financiera muy alta. Hoy esa partida se aumenta. No se refleja en este presupuesto lo que se predic; en la moci;n de censura, de este presupuesto nos vamos a acordar, se van a meter mas personas que nosotros en cuatro aos. La partida de ingresos 114 "Que base se ha tomado para presupuestar 120 millones?".

El Sr. Presidente de la Comisi;n responde que se basa en comunicaciones que se est n realizando a personas que han hecho escrituras fltimamente, y que el Notario no nos hab;a comunicado, por lo que creen que se puede llegar a esa cantidad.

El Sr. Ortega comenta que hay que hacer una revisi;n de los fltimos 5 aos de todas las liquidaciones que se han realizado en Hacienda de derechos reales, y que est n inscritas sin pasar por aqui.

El Sr. Presidente de la Comisi;n comenta dirigi,ndose al Sr. Amat que se recogen todas las obras que su equipo de Gobierno dej; sin hacer. Hay muchas formas de llevar una empresa, el ,xito o el fracaso se ver n con el tiempo.

D. Gabriel Amat dice que cuando una persona del equipo de gobierno cobra una cantidad de la Administraci;n Central, hay dos opciones, cobrar de la Administraci;n central o renunciar y cobrar de la Local. La honradez hay que demostrarla con lo que venimos a hacer. estoy viendo la diferencia de sueldos. Si estoy equivocado pedir, disculpas, la diferencia viene a engordar la entrada en su hogar.

El Sr. López del Aguila responde que el P.S.O.E. piensa que tanto funcionarios como cargos públicos tengan un sueldo digno.

D. Jose Luis Rodríguez comenta que no es lo mismo la dedicación y el tiempo en uno y otro caso.

El Sr. Ortega interviene para decir que, políticamente se pueden valorar los sueldos, pero nadie puede valorar el trabajo de nadie. Son criterios políticos que cada Corporación aplica en cada momento, en función de la dedicación y problemática.

El Sr. Amat afirma que en la partida de venta de patrimonio está de acuerdo, cree que el Ayuntamiento tiene que vender unos solares que le sobran. Lo que es incoherente es que las personas que lo han criticado la pongan. Pregunta por la partida de 37 millones de venta de locales.

El Sr. Ortega responde que se pretende y se pretende, que, si supiera, el vender los locales y es una forma de financiar las viviendas.

El Sr. Amat dice que las últimas conversaciones con esta gente era casi permutar estas viviendas por los solares que se cedieron. Comenta que tampoco ve compra de solares para ampliar el Ayuntamiento.

El Sr. Ortega responde que se pretende ampliar, pero que esto no pasa por la compra de solares.

El Sr. Amat dice que no meter una partida para compra de solares y ampliar el Ayuntamiento aquí, que son las raíces de Roquetas es un error. La posibilidad de ampliar este Ayuntamiento con esos solares, ser irresponsabilidad que pasen a otras manos. Debe de contemplarse una partida para ampliar aquí.

El Sr. Ortega dice que en las bases de ejecución del Presupuesto, página 10, abajo, hay un error mecanográfico, donde dice 9 de julio en adelante debe decir 9 junio en adelante.

El Sr. Casadas toma la palabra para decir que le gustaría que, junto al presupuesto se hubiera proporcionado la relación de acreedores, de deudores y préstamos pendientes. En la memoria de Alcaldía se habla de un estado de ejecución del Presupuesto del 70% y habría que ver hasta que punto exacto estamos, documentándolo.

Responde el Sr. Presidente de la Comisión que no hay inconveniente por esta presidencia en entregar un listado a 30 de junio.

El Sr. Casadas pregunta en relación al presupuesto de gastos, capítulo 3, hay 171 millones que se imagina se refieren a nuestras obligaciones con el B.C.L.E., más en el capítulo 9 pasivos financieros se presupuestan 79 millones.

El Sr. López del Aguila dice que los 171 millones pertenecen a un préstamo de Tesorería con tres entidades financieras y los 79 son del BCLE.

Pregunta el Sr. Casadas que pasa con los 280 millones de préstamo del año anterior, puesto que los otros son los intereses y amortización de capital con el Banco de Crédito Local.

El Sr. Presidente responde que se va a renovar con el mismo importe e igual tiempo.

El Sr. Casadas dice que de eso no se dice nada en las bases, y que habría que decirlo. Habría discrepancias con respecto a este Presupuesto, como el propio

crecimiento presupuestario, siendo un presupuesto que va a tener muy poco tiempo de vida. Su propuesta sería que se retirara.

Toma la palabra D. Juan Martinez Gonzalez para decir que cree que algunas cosas, si bien serían deseables, son poco posibles, por ejemplo, el capítulo de inversiones, que habría que hacerlas cuando y como se pueda. Si se van a hacer a costa de pasivo financiero y venta de patrimonio, no estaría de acuerdo con la venta de patrimonio a mogollón ni en endeudarnos más.

El Sr. Presidente explica que se meten en inversiones por ejemplo 50 millones en el Pabellón. Hay otras deficiencias en barrios y calles de Roquetas que hay que subsanar. El año pasado sólo se realizaron 150 millones de los 600 presupuestados. Asumimos algunas de aquellas obras como necesarias e incluimos otras consideradas importantes.

El Sr. Ortega comenta que, en el cuadro de financiación se ve la tendencia hacia otra financiación. El 90% de las obras tienen una ejecución rápida por su financiación aunque ello suponga un cierto nivel de endeudamiento.

El Sr. Martinez comenta que, un Ayuntamiento como este tener unas transferencias de otras administraciones de sólo 138 millones... Cree que la tendencia ha sido hacer un presupuesto expansivo y así justificar el endeudamiento. Creo que no es realista.

El Sr. Amat rectifica al Sr. presidente en que son 149 millones y pico las obras realizadas del ejercicio anterior. La trágica de dinero ya estaba hablada. Con el cambio de Corporación se ha visto poco la llegada de dinero de otras administraciones.

El Sr. Galdeano pregunta si la participación en tributos del estado por 150 millones son las transferencias del estado. También aparece la enajenación del patrimonio. En gastos aparece un proyecto para saneamiento en las Losas.

El Sr. Ortega responde que la obra estaba y se ha respetado. No ser un proyecto inmediato y se está en conversaciones con Vicar. La solución puede estar en el desarrollo del polígono industrial.

Tras este amplio debate, se somete por el Sr. Presidente de la Comisión a votación la propuesta efectuada por el Sr. Casadas para que se retire el presupuesto.

En este momento el Sr. Martinez Romera pregunta si existe una propuesta alternativa.

Votan a favor de la retirada del presupuesto el grupo de concejales del P.P., del P.A. del C.D.S. y de I.U.-C.A. y en contra de su retirada los concejales del grupo P.S.O.E. Por tanto, siendo 5 los votos a favor de la retirada del presupuesto y cinco en contra de la misma, y por tanto habiéndose producido empate, se somete a una segunda votación, que resultando del mismo tenor, se resuelve con el voto de calidad del Sr. Presidente de la Comisión, por lo que queda desestimada la propuesta de retirada del Presupuesto.

Sometida a votación el presupuesto para 1.992, la misma es como sigue:

P.S.O.E.: Si

P.P.: No

C.D.S.: abstención.

I.U.-C.A.: abstención

P.A.: abstención.

Por tanto queda informado favorablemente con 5 votos a favor, dos en contra y tres abstenciones.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno con superior criterio resolver al respecto."

Consta en el expediente la Memoria de la Alcaldía, las Bases de Ejecución, por la que se regiría el Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 1.992, el Estado de Gastos e Ingresos al 7 de agosto de 1.992, el informe económico financiero, el Plan Financiero de Inversiones, la Liquidación del Presupuesto de 1.991 y el Estado de Ejecución del Presupuesto prorrogado al día 12 de agosto de 1.992.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.A. Sr. Martínez González, quien expone que tras analizar el presupuesto que se pretende gestionar en los últimos cuatro meses, opina que el mismo no se ajusta a la realidad económica del municipio y cuenta con la imposibilidad material de ejecutarse convirtiéndose en una declaración de intenciones. La realidad económica muestra que mientras hay una disminución en los ingresos, se produce un crecimiento de un 33%, lo que entra en contradicción con la política de austeridad que se propugna y eleva la capacidad de endeudamiento a su límite. No se hace ninguna referencia a cuestiones como el parque, el recinto ferial, el auditorio, el aula de cultura, la descentralización municipal y otros. Se continúa vendiendo el patrimonio municipal sin ninguna compensación ni planificación. Sigue faltando gestión en la obtención de transferencia de otras administraciones, máxime cuando nos encontramos en un municipio turístico con un importante número de población flotante. Es un presupuesto expansivo, suben los impuestos directos en un 25,66%, y bajan los indirectos en 20.000.000 de pesetas, suben las tasas y los pasivos financieros llegan a su techo. De cada 100 pesetas que se invierten salen del bolsillo del contribuyente 93,7, mientras que otras administraciones aportan un 7,3%. La subida del sueldo del Alcalde es de 21,8%, del primer Teniente de Alcalde es de 89,33%, y las de los Concejales Delegados de 43.63%, y aunque considera que esta es una cuestión subjetiva, se debería haber tomado como referencia la subida de sueldo de los trabajadores ya que esta no parece aconsejable.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo IU-CA, Sr. Casadas García, quien recuerda el debate que con ocasión del presupuesto municipal de 1.991, se mantuvo el 8 de agosto del año pasado, cuando criticaban los presupuestos por no responder a la situación económica grave que se planteaba ya este Ayuntamiento, lo que se ha hecho patente con la liquidación aprobada este año. Considera que se debería haber traído un presupuesto austero y de saneamiento económico, habiéndose presentado un presupuesto inflacionista y continuista, lo que va a provocar una difícil salida económica. Propone la retirada de este proyecto de presupuesto para su reelaboración. La mitad de las inversiones proceden del ejercicio 91, lo que demuestra una mala gestión que ha provocado la pérdida de un ejercicio económico. No se indica en la memoria el estado de ejecución de ingresos. Se prevé la enajenación de terrenos sin que exista una cuenta general de patrimonio, debiéndose hacer una auditoría de bienes de cedidos y pendientes de cesión y elaborar un Plan General de Equipamientos, donde se indique cuál es la propiedad municipal con relación a cada barrio del municipio. No se observa una descentralización de los servicios municipales. Las inversiones no se financian con fondos propios acudiéndose al endeudamiento, contribuciones especiales y enajenación de patrimonio. No se cita en el Presupuesto la operación de Tesorería pendiente ni la situación de los créditos a medio y largo plazo, ni la situación de liquidez, ni a las deudas contraídas ni se analiza la situación de los servicios municipales. Utilizando la liquidación del Presupuesto anterior hay un incremento en gastos del 70% (personal 41%, gastos corrientes 42%, gastos financieros 34%, inversiones 833%, activos financieros 82%, pasivos financieros decrecen un 78%) y un incremento de ingresos de 114%, cubriendo el déficit contable del ejercicio anterior. Al 12 de agosto de este año, en el estado de ejecución, se detecta un desfase entre ingresos y gastos de 530.000.000 de pesetas. Se destina en el presupuesto de gastos a órganos de gobierno 77.000.000 de pesetas, de los cuales, 61.609.000 pesetas se destinan al equipo de gobierno en el que hay una subida en la cuantía de las dedicaciones exclusivas que no está en consonancia con el incremento que tiene cualquier trabajador. Está en desacuerdo con la dedicación exclusiva del Primer Teniente de Alcalde que como Delegado de Coordinación no tiene cometido específico. Por todo

ello, IU-CA, mantiene la propuesta efectuada en la Comisión Informativa de retirada el Presupuesto y advierte que en el dictado de inversiones no aparece alguna de las bajas que se efectuaron en el Presupuesto de 1.991.

Toma la palabra el Portavoz del P.P. Sr Amat Ayllón, quien se declara asombrado por el Presupuesto presentado. Cuando se puso la Moción de censura se dijo que se gestionarían transferencias de otras administraciones, consignándose solo las gestionadas por el Equipo de Gobierno anterior. El Ayuntamiento tiene con este Presupuesto un déficit inicial de 600-.000.000 de pesetas, derivados de la contribución rústica, impuestos de vehículos y plus-valías. Se muestra conforme con la enajenación de patrimonio, pero habiendo recibido tantas críticas del Grupo PSOE, por haberlo incluido en los presupuestos anteriores, no le parece correcto que ahora haga uso de esta medida. Algunas de las inversiones de embergadura (50% emisario de la Avda. Los Baños, 50%, conducción de agua a Aguadulce) ya estaban gestionadas. El Ayuntamiento va a rozar con este Presupuesto el límite de endeudamiento (actual 15,71%, presupuestado 25%), que rebasa el coeficiente de los últimos 5 años. En relación con la retribución de los políticos, recuerda que el día 18 de noviembre de 1.9888, el Grupo Socialista rebajó el sueldo del Alcalde de 310.000 a 220.000 pesetas, por lo que no se explica que ahora propongan tantos incrementos. Se califica de increíble, a la vista de las 18 enmiendas presentadas por el Grupo PSOE, al Presupuesto del año anterior, la falta de coherencia en el presente presupuesto que incrementa partidas que antes se proponían rebajar (gastos de protocolo, gastos jurídicos, plaza de Letrado, fiestas populares) y otras que proponiéndose incrementar ahora disminuyen (becas de colegio). No se consigna el 33% del presupuesto del Paseo Marítimo. Se amplían el número de dedicaciones exclusivas. Por todo ello, y teniendo en cuenta la situación económica parece disparatada la propuesta cuyo déficit inicial es de 600.000.000 de pesetas y endeudamiento de 761 millones, siendo un presupuesto inviable para los cuatro meses que quedan de ejercicio, haciendo una llamada de reflexión al equipo de gobierno sobre las recomendaciones que el Gobierno de la Nación está efectuando.

Toma la palabra el Portavoz del grupo C.D.S. Sr. Ortiz Pérez, quien manifiesta que con el Presupuesto se pueden ver la planificación anual del Equipo de Gobierno, calificando el presente presupuesto como: inflado, irreal e irrealizable. Está inflado a la vista de la liquidación del Presupuesto anterior, en los ingresos previstos que contemplan la enajenación de patrimonio que tantas críticas tuvo anteriormente. Contempla inversiones que ya estaban gestionadas. No establece una minoración en las tasas de agua y basura como se había exigido políticamente cuando estaban en la oposición. Por coherencia se debía haber efectuado un presupuesto de transición recortando gastos y no duplicando partidas como la de festejos o gastos jurídicos. Recoge alguna de las propuestas aprobadas como el Pabellón cubierto y alguna otras que fueron solicitadas en el Pleno del día 6 de junio. Propone que se recoja una partida de cinco millones para el acondicionamiento de la pista polideportivo del colegio Sain-Sanz, otra de quince millones para la primera fase de una Casa de la Juventud y la Cultura en Aguadulce, El Parador y La Gloria, quinientas mil pesetas para el alumbrado de Las Marinas, C/ del Sabinal, que se acondicione la pista polideportivo de El Puerto, que se consigne una partida para llevar a efecto la obra del Paseo Marítimo. EN cuanto a las bases de ejecución del Presupuesto considera una agresión los sueldos de los Concejales con dedicación exclusiva y está totalmente en desacuerdo con la retribuciones del Primer Teniente de Alcalde.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo PSOE. Sr. Ortega Paniagua, quien expone que es difícil de gestionar un presupuesto anual en cuatro meses, más cuando gran parte del mismo está gastado. Existen dos formas de financiación, no presupuestar inversiones o presupuestarlas y no gastarlas, camino ese que no se va a seguir, ya que, no se puede condenar al Municipio, por eso se acude a las operaciones de crédito y a las enajenaciones de patrimonio (de algunas fincas o solares puntuales), para evitar subir más los impuestos, ya que no se puede, revisar las tasas de agua y alcantarillado que se pretenden rebajar. El incremento presupuestario de las tasas se debe a que en dicha partida están contempladas las contribuciones especiales.. En dos meses de Gobierno no se puede analizar la

gesti3n del Equipo Socialista. Coincide con el Grupo IU-CA, en que se ha perdido un ejercicio econ3mico (1.991),. Est pendiente de gestionar el Estado de Ingresos del Presupuesto, ya que, es ahora, cuando se inicia la reclamaci3n voluntaria. Se est efectuando un balance de las cesiones y se va a efectuar un Plan de Equipamiento. Se pretende con la creaci3n de nuevas plazas en el Area de Hacienda, reforzar la inspecci3n y gesti3n financiera. Algunas de las obras incluidas en el plan de Inversiones de 1.991, no se han incluido en el presente ejercicio por encontrarse en Planes Especiales. En 1.990, se aprobaron sueldos superiores a los que, se contemplan en este, percibiendo el anterior Alcalde mayor retribuciones liquidas que el actual, no obstante, a partir del ejercicio siguiente se aplicar a los sueldos de los cargos p3blicos los incrementos legales, no obstante, hay Concejales que perciben mas ingresos que aquellos que tienen dedicaci3n exclusiva. Concluye sealando que el aumento de presupuesto se basa en que la ciudadana; precisa de mas seguridad, ayudas, y soluciones.

Por la Presidencia se abre un segundo turno de intervenciones que auedan limitadas a cuatro minutos por cada Grupo Pol;tico habida cuenta del tiempo consumido en el primer turno.

Toma la palabra el Portavoz del grupo P.P., quien tras criticar la limitaci3n de tiempo para exponer los distintos aspectos que se han tratado durante el debate, manifiesta que en los cinco Presupuestos anteriores se han realizado numerosas inversiones, si bien, los ingresos por tasas, e impuestos son m;nimos. Desmiente que los sueldos de los anteriores cargos p3blicos fueran superiores, ya que, estos han de considerarse como brutos y no como netos. En relaci3n con los pr, estamos seala que en 1.987 hab;a una d;uda de 520 millones con el B.C.L. E. y que ahora es de 998 millones, lo que indica un endeudamiento de 478 millones, frente a unas inversiones de mil setenta y un mill3n, lo que, demuestra que se ha gestionado sin acudir al endeudamiento.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo IU-CA, Sr. Ca;adas garc;a, quien manifiesta que no est justificada la limitaci3n de tiempo en este segundo turno, y en relaci3n con las retribuciones de los cargos p3blicos que no es justo utilizar el sueldo l;quido como argumento de que no ha habido incremento. Justifica que se haya efectuado el analisis del Presupuesto con relaci3n a la liquidaci3n del Presupuesto anterior por ser esta demostrativa del estado de ejecuci3n. Seala que para la enajenaci3n de patrimonio es necesario disponer de la cuenta de patrimonio. Considera que se puede mejorar la recaudaci3n y que efectivamente hay muchas necesidades, como, a t;tulo de ejemplo la remodelaci3n de la Carretera de Cortijos de Mar;n.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.A., qui,n considera v lido hacer una analisis comparativo de los Presupuestos del 91 y 92, no entrando en una analisis mas concreto por cuanto no se asume el Presupuesto en su globalidad. Considera que es un Presupuesto expansivo en tiempo de recesi3n econ3mica. Est en desacuerdo con la enajenaci3n de patrimonio, sino se conoce que es lo que se enajena.

El Portavoz del Grupo C.D.S., solicita entre las prioridades del gasto en las bases de ejecuci3n del Presupuesto se incluya lo relativo al Consorcio contra Extinci3n de Incendios. Finalmente, y en relaci3n con las retribuciones de los cargos p3blicos, considera que no se debe confundir sueldo bruto y sueldo l;quido.

Finalmente, toma la palabra el Portavoz del Grupo PSOE,.qui,n manifiesta que en el Presupuesto de 1.991, se desestimaron 17 enmiendas que present3 su Grupo. Que en el a;o 91, no se ha ejecutado casi ninguna obra. Que en el mes de septiembre se propondr la modificaci3n de las tasas, as; como la zonificaci3n a efectos de Plus-Val;a. En cuanto a las enajenaciones reitera que estas ser n puntuales. En cuanto a los gastos de protocolo que estos en su mayor parte estaban contraidos. En cuanto al Consorcio que se va a priorizar el pago del mismo.

Por la Presidencia, se indica, en relaci3n con las propuestas expuestas por los Concejales de los Grupos IU-CA. y C.D.S., que se va a estar a lo dispuesto en el Reglamento de Organizaci3n, Funcionamiento y R;gimen Jur;dico, procedi,ndose por la secretar;a de orden del Sr. Alcalde a dar lectura a lo dispuesto en el art. 97 .2 y 5 del R.O.F., por lo que, por la Presidencia se

indica que no se va a proceder a votar las mismas dado que no reunen los requisitos exigidos.

Sometido a votaci3n el dictamen resulta aprobado por 11 votos a favor y 10 en contra de los Concejales de los Grupos P.P., C.D.S., IU-CA, y P.A., por lo que, se declaran los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General cuyo estado de gastos e ingresos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS.-
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.- GASTOS DE PERSONAL		833.742.965.-
2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y EN SERVICIOS		780.892.808.-
3.- GASTOS FINANCIEROS		171.650.032.-
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		142.756.272.-
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.- INVERSIONES REALES		1.201.896.827.-
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		75.670.954.-
8.- ACTIVOS FINANCIEROS		10.000.000.-
9.- PASIVOS FINANCIEROS		79.332.720.-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS...		3.295.942.578.-

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS.-
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.- IMPUESTOS DIRECTOS		671.100.000.-
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS		200.000.000.-
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS		832.298.858.-
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		370.950.000.-
5.- INGRESOS PATRIMONIALES		25.000.000.-
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		348.376.951.-
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		138.130.623.-
8.- PASIVOS FINANCIEROS		771.412.420.-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.357.278.852.-

2.- Acordar la apertura de un periodo de exposici3n al p3blico de quince dıas previo anuncio en el B.O.P. durante los cuales los interesados podr3n examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, consider3ndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, y en caso contrario el Pleno dispondr3 del plazo de un mes para resolverlas. En caso de resultar definitivamente aprobado, ser3 insertado, resumido por capıtulos en el Boletın Oficial de la Provincia, remitıendose copia a la Administraci3n del Estado y a la Comunidad Aut3noma.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, de los incluidos en el Orden del Dıa, por la Presidencia se levanta la sesi3n, siendo las 23,55 horas, de todo lo cual, se levanta acta en 18 folios, a la que no se le incorpora ning3n anexo. En el lugar y fecha "ut supra", de todo lo cual doy fe.

VISTO BUENO

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL